

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS
PAGADOS EN EXCESO POR LA SOCIEDAD
APOLO FAMILY SPA, R.U.T. 76.253.978-0,
POR CERTIFICADOS DE INVERSIÓN.**

DECRETO DAF N°0039/2022

LO BARNECHEA, 12-09-2022

VISTOS: Lo establecido en los artículos 23 y siguientes del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales; el D.S. 484, de 1980, que reglamenta la aplicación de dichos artículos; la Ley N° 20.033 de Rentas II, del 1 de julio de 2005; la delegación de atribuciones alcaldías que me confiere el Artículo 13, número 1, letra a), del Decreto DAL N° 0992/2021, de fecha 30 de agosto de 2021; el Reglamento sobre Organización Interna, del Decreto DAL N° 755, de fecha 06 de julio de 2021, y lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud de fecha 26 de julio de 2022, efectuada por la sociedad APOLO FAMILY SPA, R.U.T. 76.253.978-0, en la que se solicita la devolución de dineros pagados en exceso.
- b) El Giro N° 3763746, pagado con fecha 10 de julio de 2022, correspondiente al pago del segundo semestre de 2022, de la patente de la sociedad señalada precedentemente.
- c) Que, en base a los antecedentes tenidos a la vista, la sociedad Apolo Family SpA, R.U.T. 76.253.978-0, pagó su patente comercial correspondiente al segundo semestre de 2022 en base al Capital Propio Tributario informado por el S.I.I.
- d) Que, la sociedad Apolo Family SpA, posteriormente presenta inversiones al 31 de diciembre de 2021, según Certificados N° 9.883/2022, de fecha 11 de julio de 2022, emitido por la Municipalidad de Las Condes, y N° 1070, de fecha 14 de julio de 2022, emitido por la Municipalidad de Providencia, que documentan una inversión total de \$ 172.899.472.
- e) Que, según consta en Informe Rentas N° 0065, de fecha 8 de septiembre de 2022, emitido por el Departamento de Rentas, en forma posterior al pago de la respectiva patente, la sociedad presentó certificados de rebaja de inversiones emitidos por las Municipalidades de Las Condes y Providencia, modificando con ello el capital propio tributario para el período, debiendo realizarse el recálculo de la patente del segundo semestre de 2022, resultando necesario realizar la devolución de los dineros pagados en exceso, por un monto de \$ 302.574 (trescientos dos mil quinientos setenta y cuatro pesos), a la entidad solicitante.
- f) Que se trata de una situación análoga a la planteada en el Pronunciamiento Jurídico N° 0224/2021, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica con fecha 5 de noviembre de 2021, el cual, en su parte III.- Conclusiones, 1.-, indica que “La sociedad... *inversora, tiene derecho al reintegro de lo pagado en exceso, de acuerdo a las correcciones derivadas del descontar al Capital Propio Tributario, las sumas invertidas en otra empresa*”, evitando de esta manera “*un exceso de pago de patente municipal respecto del mismo capital*”, y en el 2.-, de la misma parte conclusiva, indica que “*Sirva el presente informe jurídico, como suficiente*

pronunciamiento en derecho en todas las situaciones fácticas en que se solicite la devolución de patentes municipales en el caso de descontar del Capital Propio Tributario de todo lo invertido en otros negocios o compañías que deban, a su vez, pagar patentes”, y, por lo tanto, en atención a dichas conclusiones, corresponde la devolución solicitada.

g) La Solicitud de Pago N° 3.763.746, emitida con fecha 4 de julio de 2022.

DECRETO

1. **DEVUÉLVASE**, la cantidad de \$ **302.574** (trescientos dos mil quinientos setenta y cuatro pesos) a **APOLO FAMILY SPA, R.U.T. 76.253.978-0**, domiciliada en Camino El Corregidor N° 13308, comuna de Lo Barnechea, de acuerdo con lo detallado en el literal e) de la parte considerativa del presente documento.
2. Impútese el gasto al ítem 115.03.01.001.001.001, correspondiente a “Patentes Comerciales”, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

OMAR ALEJANDRO OYARZÚN DETZEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

